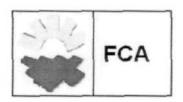


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0059127/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. Nº 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación SemiExclusiva en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Zoología Agrícola.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra) Norma Cristina LA PORTA (F.C.A. U.N.C.)
- Biól. (Mgter.) Gerardo Víctor SERRA (F.C.A U.N.C)
- Ing. Agr. José María IMWINKELRIED (INTA Manfredi)

Miembros Suplentes

- Biól. (Dra) Delia Susana AVALOS (F.C.A. U.N.C.)
- Biól. (Dra) Patricia del Carmen FICHETTI (F.C.A U.N.C)
- Biól. (Dr.) Walter Ricardo ALMIRÓN (F.C.E.FyN. U.N. C)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Mariano José MOYANO

Suplente: Sr. Joaquín Humberto MONGUILLOT

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en Zoología Agrícola, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Se requerirá que acredite antecedentes formales en el 4to nivel y formación pedagógica.

Deberá acreditar antecedentes en investigación en temas vinculados al objeto de estudio de la disciplina, en términos de: participación en proyectos, presentaciones a Congresos y publicaciones científicas. Asimismo, deberá mostrar interés, disposición o antecedentes formales para la formación de RRHH en el grado, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

 Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

- Morfología Externa de insectos
- 2. Aparatos Bucales de insectos y Regímenes Alimentarios
- 3. Desarrollo y Metamorfosis de insectos.
- 4. Orden Hemiptera, Suborden Heteroptera. Características generales. Especies de interés agrícola. Estrategias de manejo según características biológicas, ecológicas y etológicas de las especies.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

- Orden Hemiptera, Subórdenes Auchenorrhyncha y Sternorryncha. Características generales. Especies de interés agrícola. Estrategias de manejo según características biológicas, ecológicas y etológicas de las especies.
- Orden Coleoptera. Características generales. Especies de interés agrícola. Estrategias de manejo según características biológicas, ecológicas y etológicas de las especies.
- Orden Lepidoptera. Características generales. Especies de interés agrícola. Estrategias de manejo según características biológicas, ecológicas y etológicas de las especies.
- Orden Diptera. Características generales. Especies de interés agrícola. Estrategias de manejo según características biológicas, ecológicas y etológicas de las especies.
- Ordenes Neuroptera e Hymenoptera. Características generales. Especies de interés agrícola. Estrategias de manejo según características biológicas, ecológicas y etológicas de las especies
- 10. Ordenes Orthoptera, Thysanoptera, Mantodea y Odonata. Características generales. Especies de interés agrícola. Estrategias de manejo según características biológicas, ecológicas y etológicas de las especies.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, vuelva la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JONGE O. DUTTO Secretario General Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION Nº: 857

Facultad de Cioncias Agropecuarias Universidad Nacional de Cordoba

elo CONRERO